

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC:0057489/2018**

**CÓRDOBA, 1.5 FEB 2019**

**VISTO**

Que la Srta. Sofia Magdalena VARGAS SANCHEZ, DNI 40471359, ha solicitado PASE como alumna de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Biología Evolutiva Humana Cátedra II; Psicoestadística Descriptiva e Inferencial Cátedra I; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra II; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra I; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés; y

**CONSIDERANDO:**

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Psicología General; Biología Humana; Metodología de la Investigación I; Epistemología; Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa; Antropología; Inglés para Propósitos Específicos, de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo la Srta. VARGAS SANCHEZ ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras de Introducción a la Psicología; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Biología Evolutiva Humana Cátedra II y el Departamento de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas de la UNC se han expedido respecto a las mismas.

Que a su vez, quedan pendientes de evaluar las siguientes asignaturas: Psicoestadística Descriptiva e Inferencial Cátedra I; Problemas Epistemológicos de la Psicología Cátedra II; Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra I

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**



Lic. GUIDO COLL MOYA  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba

**EXP-UNC:0057489/2018**

**ARTÍCULO 1º: Otorgar** el PASE a la Srta. Sofia Magdalena VARGAS SANCHEZ, DNI 40471359, proveniente de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis a esta Facultad de Psicología.

**ARTÍCULO 2º:** La Srta. Sofia Magdalena VARGAS SANCHEZ, deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

**ARTÍCULO 3º: Autorizar** a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las equivalencias totales otorgadas sólo después de que la alumna haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

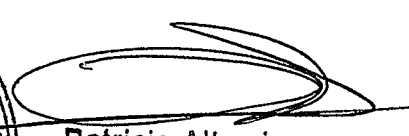
**ARTÍCULO 4º: Otorgar** equivalencia a la Srta. Sofia Magdalena VARGAS SANCHEZ en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

**ARTÍCULO 5º: Otorgar** equivalencia en las asignaturas Introducción a la Psicología con una calificación de 9 (nueve) puntos; Prueba de Suficiencia de Idioma: Inglés con una calificación de 10 (diez) puntos.

**ARTÍCULO 6º: Otorgar** equivalencia en la asignatura Biología Evolutiva Humana Cátedra II PREVIO COLOQUIO de la unidad VI.

**ARTÍCULO 7º: Otorgar** equivalencia en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de la unidad IV (raza/racismo) del programa vigente al momento del examen.

**ARTÍCULO 8º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N°****90**  
Lic. GUIDO COLL MOYA  
Secretario de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Córdoba  
Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología